



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-3757-24 ordenanza 9970-24 nominación calle E. Auil

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

-

VISTO:

El Ex-3757-2023 -PERHCD-HCD CJAL. Ana Di Santo. BLOQUE JUNTOS. Vecinos del Nuevo Complejo Habitacional René Favalaro. Elevan el siguiente Proyecto de Ordenanza Ref: Nominar Calle como Dr. Enrique Auil, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del Barrio René Favalaro han manifestado la necesidad de denominar una calle del barrio que no tiene nombre que la identifique.

Que la designación del nombre de calles es indispensable para los habitantes del barrio a fin de facilitar la ubicación de sus viviendas.

Que la identificación de las propiedades con nombre de calle y nomenclatura resulta necesaria para la recepción de correspondencia, notificaciones, requerimiento de servicios de transporte, emergencia y provisión de servicios públicos.

Que el proyecto también busca reconocer al Dr. Enrique Auil fallecido a los 65 años el 14 de Febrero de 2015, como profesional de la medicina con especialidad en cardiología.

Que, el Dr. Enrique Auil, nació en Pergamino el 4 de Diciembre de 1949.

Que cursó sus estudios primarios en la Escuela N° 22 y N° 1 continuando el Bachillerato en el ex Colegio Nacional "Almirante Brown", promoción 1957.

Que Estudió en la Facultad Nacional de Córdoba y continuó su especialización en Cardiología en CABA y al regresar a nuestra ciudad ingresó como concurrente al Hospital Zonal San José de Pergamino para dedicarse más tarde a la actividad privada.

Que formó parte de la Comisión Directiva del Club Sirio Libanés siendo Presidente del mismo.

Que, a comienzos de la década de los '80 ingresó como médico de guardia en el servicio de terapia intensiva de la Clínica Pergamino desempeñando dicha tarea por muchos años.

Que el 2 de Diciembre de 1985 funda el servicio de emergencias médicas Medicar S.R.L que para la época era un gran avance para la comunidad de Pergamino, siendo su Director hasta su fallecimiento.

Que participó activamente en la concreción de los Policonsultorios de Empleados de Comercio.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Octava Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día martes 26 de noviembre de 2024, aprobó por unanimidad, la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: Nomínese con el nombre Dr. Enrique Auil a la calle sin nombre en el tramo comprendido entre calle Barbazán y Gral. Ricchieri del barrio René Favaloro.

ARTÍCULO 2: Comuníquese a las áreas operativas del Departamento Ejecutivo a fin de que procedan a la colocación de la correspondiente señalización y demás herramientas necesarias para la debida implementación de la presente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al área de modernización para la actualización de plataformas digitales.

ARTÍCULO 4°: El visto y los considerandos forman parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -

ORDENANZA N° 9970/24

